## Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Póliza Nro.: 1402001058 | Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA) | | | | |
| Documento: 80034259-3 | Asegurado: GRUPO JM S.A. | | | | |
| Domicilio: TACUARY CASI LAS RESIDENTAS | | | | Localidad: VILLARRICA - PARAGUAY | |
| Emisión: 12/04/2024 | Vigencia desde las: 12:00hs. del 09/04/2024 | Vigencia hasta las: 12:00hs. del 06/09/2024 | Plazo en días: 150 | Capital Máximo Asegurado Gs. 29.375.000 | |

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. | Prima Gs. |
|---|---|---|---|
| 1 | SOBRE LA "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO-AD REFERENDUM", DE ACUERDO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2024, CONTRATO N° 267/2024, ID Nº 439.885.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veintinueve Millones Trescientos Setenta Y Cinco Mil )<br>Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro<br>Franquicia: Gs. 6.000.000<br>**Ubicación del Riesgo:**<br>INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE VILLARRICA, VILLARRICA | 29.375.000 | 227.273 |
| | TOTALES | 29.375.000 | 227.273 |

**ASEGURADO:** "GOBERNACION DE GUAIRA".-
**TOMADOR:** "GRUPO JM S.A.".-
**OBRA:** "CONSTRUCCION DE AULAS EN LA CIUDAD DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO-AD REFERENDUM", DE ACUERDO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2024, CONTRATO N° 267/2024, ID N° 439.885.-

==========

**COBERTURAS:**
TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN, CON COBERTURA PRINCIPAL A Y ADICIONALES B Y C DE LA PÓLIZA T.R.C. QUE SE REFIEREN RESPECTIVAMENTE A:
*COBERTURA A: DAÑOS MATERIALES.
*COBERTURA B: DAÑOS CAUSADOS DIRECTAMENTE POR TERREMOTO, TEMBLOR, MAREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA;
*COBERTURA C: DAÑOS A LA OBRA CAUSADOS POR CICLÓN, HURACÁN, VENDAVAL, TEMPESTAD, VIENTOS, INUNDACIÓN, DESBORDAMIENTO Y ALZA DE NIVEL DE AGUAS, HUNDIMIENTO O DESLIZAMIENTO DEL TERRENO, DERRUMBES. *COBERTURA E: RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A BIENES MATERIALES.
*COBERTURA F: RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES CORPORALES.
*COBERTURA G: REMOCIÓN DE ESCOMBROS HASTA LA SUMA MÁXIMA DE GS.5.000.000.-

**FRANQUICIA** A, B Y C: 10% SOBRE SINIESTRO, MÍNIMO DE GS. 6.000.000.-

==========

**VIGENCIA:**
PERIODO DE CONSTRUCCIÓN: 09/04/2024 AL 06/09/2024.-
PERIODO DE MANTENIMIENTO: NO POSEE.-

==========

**EXCLUSIONES:**
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL / ACCIDENTES DE TRABAJO.
RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOTORES.
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
RESPONSABILIDAD CIVIL MARÍTIMA.
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA.
COBERTURAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ERRORES DE DISEÑO DURANTE EL PERÍODO DE MANTENIMIENTO.
RESPONSABILIDAD CIVIL POR LUCRO CESANTE DE TERCEROS Y/O PÉRDIDAS CONSECUENCIALES DE CUALQUIER TIPO.
EXCLUSIÓN AÑO 2000 Y/O CUALQUIER TIPO DE RIESGO TECNOLÓGICO Y/O CIBERNÉTICO Y/O DE FRAUDE INFORMÁTICO Y/O DAÑOS A SOFTWARE Y/O DAÑOS Y/O PÉRDIDA DE INFORMACIÓN.
CUALQUIER CLASE DE RIESGO RELACIONADO CON LA ENERGÍA NUCLEAR, REACCIONES NUCLEARES, RADIACIÓN NUCLEAR Y/O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.
GARANTÍA DE RENDIMIENTO.
CUALQUIER TIPO DE RECLAMACIÓN RELACIONADA CON ASBESTOS.
MULTAS, PENALIDADES Y/O INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES.
EQUIPOS PROTOTIPOS Y/O DE TECNOLOGÍA NO PROBADA.
COBERTURAS DE PRUEBAS Y MANTENIMIENTO AMPLIO PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS USADOS.
HURTO, FALTANTES DE INVENTARIO Y/O DESAPARICIÓN.
PROPIEDADES ADYACENTES.
ALOP (PÉRDIDAS DE GANANCIAS A FUTURO), DSU (DEMORA EN EL COMIENZO DE LA OPERACIÓN), DAÑOS